



Educación | Política educativa |

Política y gobierno | Gobierno | Políticas públicas | Política educativa |

## Continuidad pedagógica

**Nota de alcance:** Propuestas educativas que las escuelas y sus equipos docentes llevaron adelante durante el período de interrupción de las clases presenciales con la finalidad de sostener el vínculo de los alumnos y alumnas con la escuela y sus aprendizajes. Estas propuestas incluyen variados canales de comunicación (teléfono, whatsapp, redes sociales, plataformas virtuales, espacios de distribución de alimentos, etc) para contactarse con las y los estudiantes y familias, así como distintas modalidades de trabajo docente, materiales y recursos utilizados.

### Nota bibliográfica:

Definición elaborada por el equipo técnico de la BNM en base al siguiente documento:

Consejo Federal de Educación (Argentina). *Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica : La respuesta del sistema educativo argentino en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19. ANEXO II Resolución CFE N° 363/20*. Buenos Aires: Consejo Federal de Educación, 2020. Disponible en: [http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE\\_363-20.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_363-20.pdf)